

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

22 de octubre de 2020

Expediente: 2018-00265
Ejecutivo singular

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, se procedió a verificar en el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia, sin embargo, a la fecha no existen depósitos judiciales a favor de este proceso, en consecuencia, se deniega lo pedido por improcedente.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfae39a0a3068439a9f1872498b2798a61dd11ee76df82cb5b942af5a4f4ae03

Documento generado en 22/10/2020 03:01:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>